



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**RESOLUCIÓN No. 1599
(29 DE JULIO DE 2020)**

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 006-S.S.O.2020, EL CUAL TIENE POR OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL EDUCOMUNICATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20200000202 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN".

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de la Junta Directiva No. 00014/2019, 026/2019, 028/2019, Decretos 370, 377 de 2019 y 0166 del 31 de marzo de 2020 y Resoluciones No. 2945/2019, 3427/2019, 0986/2020, y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. se adelantó el proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 006-S.S.O.2020**, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones, así mismo lo dispuesto en la Resolución 2945 del 07 de noviembre de 2019, Manual de contratación del HUDN y sus modificaciones.

Que el objeto del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 006-S.S.O.2020 ES:** " CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL EDUCOMUNICATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20200000202 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN".

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 639 del 15 de Julio de 2020.

Que el día diecisiete (17) de julio de 2020, el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. publicó el estudio de conveniencia, la Solicitud Simple de Oferta y demás documentos del proceso 006-S.S.O.2020, en la página www.hosdenar.gov.co, y en el Sistema de Contratación Pública Colombia compra Eficiente (SECOP I)

Que el día veintitrés (23) de julio de 2020 a las 8:01 a.m., se realizó la diligencia de apertura de sobres en la que se constató que se presentaron cuatro (04) propuestas, las que se registraron de la siguiente manera:

Fecha y hora de recepción:	22 de Julio de 2020 – 09:28 a.m.
Oferente:	JUAN FELIPE MONTENEGRO PABON
Cedula ó Nit:	1.085.342.096
No. de folios de propuesta:	29 Folios
P. económica Nro. De Folios Original.	3 Folios
Valor:	\$10.713.000



SA-CER448531



SA-CER448535



SA-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Medio de presentación	Físico
Observaciones:	Propuesta sin foliar, se folia en audiencia.

Fecha y hora de recepción:	22 de Julio de 2020 - 9:56 a.m.
Oferente:	CRISTIAN DANIEL SANCHEZ LOZANO
Cedula ó Nit:	13.069.346
No. de folios de propuesta:	17 Folios
P. económica Nro. De Folios Original.	3 Folios
Valor:	\$14.000.000
Medio de presentación	Físico
Observaciones:	Propuesta sin foliar, se folia en audiencia.

Fecha y hora de recepción:	22 de Julio de 2020 - 01:11 p.m.
Oferente:	M&O DISTRIBUCIONES S.A.S
Cedula ó Nit:	900.969.536-5
Representante legal	Gustavo Javier Moreno Segovia
Cédula No.	12.998.029
No. de folios de propuesta:	70 Folios
P. económica Nro. De Folios Original.	3 Folios
Valor:	\$11.800.000
Medio de presentación	Magnético - Correo electrónico
Observaciones:	Ninguna

Fecha y hora de recepción:	22 de Julio de 2020 - 02:31 a.m.
Oferente:	EMPRESA EDITORA DE NARIÑO
Cedula ó Nit:	814000416-3
Representante legal	Martha Lucía Quitaquez Pasta
Cédula No.	27.105.059
No. de folios de propuesta:	28 Folios
P. económica Nro. De Folios Original.	3 Folios
Valor:	\$13.447.000
Medio de presentación	Magnético - Correo electrónico
Observaciones:	Ninguna

Que, de conformidad con el cronograma contractual, el día veintiocho (28) de julio de 2020 se publicó el informe de evaluación preliminar del cumplimiento de los requisitos habilitantes en la que se determinó lo siguiente

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR				
No.	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURIDICA
1	JUAN FELIPE MONTENEGRO PABON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CRISTIAN DANIEL SANCHEZ LOZANO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	M&O DISTRIBUCIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	EMPRESA EDITORA DE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



NARIÑO			
--------	--	--	--

Que, vencido el término de traslado al informe de evaluación y para subsanar, se presentaron documentos de subsanación por parte de los oferentes.

Que el día veintiocho (28) de julio de 2020, el Comité Asesor de Contratación y Evaluador publicó informe de evaluación definitivo donde determinó:

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR				
No.	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURIDICA
1	JUAN FELIPE MONTENEGRO PABON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CRISTIAN DANIEL SANCHEZ LOZANO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	M&O DISTRIBUCIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	EMPRESA EDITORA DE NARIÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Por lo que verificadas y/o evaluadas las ofertas según lo establecido en el ECO y la solicitud simple de oferta y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva y menor valor, el Comité Asesor de Contratación Evaluador recomendó declarar desierto el proceso de solicitud simple de oferta No. 006-S.S.O.2020 por cuanto los oferentes no cumplieron con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros

Que de conformidad a las causales de declaratoria de desierto establecidas en el Manual de Contratación Resolución No. 2945 de 2019, en su capítulo VII, título Causales para declarar desierto el proceso de selección, numeral 2 "Cuando ninguna de las ofertas haya resultado habilitada; contemplada también en la Solicitud Simple de Oferta 006.-S.S.O.2020 en el numeral 1.1 literal a) que dispone "Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta".

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Declárese desierto el proceso **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. 006-S.S.O.2020** cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL EDUCOMUNICATIVO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TECNICO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 20200000202 SUSCRITO ENTRE EL IDSN Y EL HUDN", de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP y en la página web del hospital.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución en los términos de la norma a: JUAN FELIPE MONTENEGRO PABON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.342.096; a CRISTIAN DANIEL SANCHEZ LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.069.346; a Gustavo Javier Moreno Segovia identificada con cédula de ciudadanía No. 12.998.029 representante legal de M&O



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



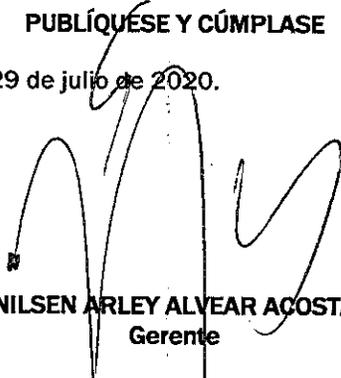
DISTRIBUCIONES S.A.S. identificada con NIT. 900.969.536-5 y a Martha Lucía Quitaquez Pasta identificada con cédula de ciudadanía No. 27.105.059, Gerente de EMPRESA EDITORA DE NARIÑO.

ARTICULO CUARTO. - Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993 y artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, el día 29 de julio de 2020.


NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente

Aprobó componente jurídico: Bibiana Imbacuan Bustos - Jefe Oficina Jurídica Asesora 
Proyectó y revisó componente jurídico: Daniela Teherán - Contratista Oficina Jurídica Asesora 